

— Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 24 de julio de 1984), art. 34.8.

— Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria, (BOE 15 de julio de 1983), arts. 6º.

Sanción: Mil quinientos dos con cincuenta y tres euros (1502,53 euros).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador incoado a D.Tomás Gil González “Happy Pets”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Tomás Gil González “Happy Pets”.

Último domicilio conocido: Centro Comercial Ruta de la Plata. C/ Londres, 1. Cáceres.

Expediente nº: DGSP S/169-2001.

Normativa Infringida:

— Real Decreto, 1.945/83, de 22 de junio, art. 2.3.4;

— Real Decreto, 2.491/94, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección contra determinadas zoonosis y

determinados agentes productores de zoonosis, procedentes de los animales y productos de origen animal en sus arts. 1 y 2.

— Decreto 41/95, de 18 de abril de Campaña de Lucha contra la Rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, art 4.2 de su Anexo.

— Decreto, 42/95, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registros de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, art 35 A) 3º y B) 2.

— Ley 20 de diciembre de 1952, reguladora de las Epizootias, art. 8.

— Ley 6/01, de 24 de mayo, de los Consumidores de Extremadura, art. 3.1; art. 5.a), art. 32.3, art. 33.2 y art. 34.2.

Sanción: (Cuatro mil doscientos siete euros con cero nueve céntimos de euros) 4.207,09 euros.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2002, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se convoca concurso de servicios de lavandería.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

c) Numero de expediente: CSE/02/01/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Lavandería.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 525.440,24 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: www.pliegospublicos.com. En formato papel, en la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10001.
- d) Teléfono: 927 25 62 22.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría C.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 29-10-02.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia del Área de Salud.
- d) Domicilio: c/ San Pedro de Alcántara, 3.
- e) Localidad: Cáceres 10001.

9.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad: Cáceres 10001.
- d) Fecha: 15-11-02.
- e) Hora: Diez.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 6-9-02.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2002. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, ISABEL E. TOVAR GARCÍA.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se convoca concurso de suministro de material inventariable (Plan de necesidades 2002).
Expte.: CS/02/07/02/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/02/07/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de material inventariable (Plan de necesidades 2002).
- b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario de Cáceres.
- e) Plazo de entrega: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: 221.000,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.